

En relación al informe solicitado sobre la justificación de presunción de baja anormal en la oferta presentada por la empresa ALTISSIA SPAIN, en el expediente de contratación S-18/20 cuyo objeto es el *"arrendamiento de licencias de aprendizaje de idiomas a través de una plataforma de online para la Universidad Autónoma de Madrid"*, y una vez analizada la documentación justificativa de la oferta presentada por dicha empresa, se informa de lo siguiente:

- a) La empresa posee experiencia tanto en el sector, como en la ejecución de arrendamientos similares a los requeridos en el presente expediente de contratación.
- b) La empresa cuenta con los medios humanos, materiales y técnicos, así como de una alta automatización en sus procesos que le permiten ejecutar el contrato por el precio ofertado.
- c) Asimismo, la empresa cumple con las especificaciones técnicas exigidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas, del presente procedimiento de contratación.

Por todo ello, en vista de la documentación presentada por la empresa ALTISSIA SPAIN, se propone la ADMISIÓN de su oferta, al considerar que la misma resulta viable.

Y para que conste a los efectos oportunos, firmo la presente en Madrid, a 17 de septiembre de 2020.

Tomás Acero Sánchez
Vicegerente de Estudios y Extensión Universitaria
Universidad Autónoma de Madrid